

ORDEN de 18 de octubre de 1960 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacante la cátedra de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid, cuya provisión ha de hacerse, conforme al turno que le corresponde, por concurso de traslado entre Catedráticos numerarios de la asignatura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril),

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se convoca a concurso de traslado la provisión de la cátedra de «Francés» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «San Isidro», de Madrid.

2.º Podrán optar a la traslación los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes y los que hayan sido titulares de la disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta, regla primera del artículo 2.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

3.º Para la resolución del concurso serán tenidas en cuenta las condiciones establecidas en el artículo 6.º de la Ley citada.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes acompañadas de las hojas de servicios a este Ministerio por conducto y con el informe del Jefe del Centro donde sirven, en su caso, precisamente, dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los Directores de los Centros cumplirán lo dispuesto en la Orden de 26 de diciembre de 1944 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

En las instancias los aspirantes habrán de manifestar expresa y detalladamente que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas por la presente convocatoria, referidas a la fecha de expiración del plazo que se señala para la presentación de instancias.

5.º Los expedientes serán resueltos a propuesta de la Comisión especial que será nombrada para la resolución de este concurso según establece el artículo 5.º de la Ley mencionada.

6.º Una vez que obre en la Dirección General de Enseñanza Media la propuesta de la Comisión especial con las actas de las sesiones celebradas, se requerirá a los Catedráticos que hayan sido propuestos para que dentro del plazo de treinta días hábiles justifiquen, si no lo hubieran hecho antes, hallarse en posesión del título profesional de Catedrático o del certificado de haber reclamado su expedición. Los eclesiásticos deberán justificar además la autorización expresa de su respectivo Prelado (Orden de 27 de octubre de 1942, «Boletín Oficial del Estado» del 31). Los excedentes deberán presentar dentro del mismo plazo los certificados y declaraciones juradas exigidos por la Ley de 15 de julio de 1954 y por el Decreto de 26 de julio de 1956 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto).

7.º La presente convocatoria será hecha pública en el «Boletín Oficial» de las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación, lo cual se advierte para que las autoridades respectivas dispongan que así se verifique, desde luego, sin más aviso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—P. D., Lorenzo Villas.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

* * *

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se admite a los aspirantes que se relacionan a la oposición libre a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.

Transcurrido el plazo señalado en el número sexto de la Orden ministerial de 8 de julio último («Boletín Oficial del Estado» del 16) para la presentación de instancias solicitando tomar parte en la oposición libre a plazas de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y examinadas las peticiones elevadas por los aspirantes a dicha oposición,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Admitir a los aspirantes que a continuación se mencionan a los ejercicios de oposición de las asignaturas que se relacionan, cuyas vacantes figuran en el anejo publicado con

la Orden de convocatoria, rectificada por las de 1 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del día 9 del mismo mes) y de 17 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 25 de octubre).

1) Filosofía.

1. D.ª Ana María Ancín Zabalza.
2. D. Raimundo Drudis Baldrich.
3. D.ª Elena González Menéndez.
4. D. Doroteo Martín Matilla (1).
5. D. Carlos Vázquez Rodríguez (1).
6. D. Patricio Esbrada Romero.
7. D.ª Angela Ciotilde Camacho Sánchez.
8. D. Enrique Gómez García.
9. D. Ricardo Aguilera Mateos.
10. D.ª Margarita Fuster Maciá.
11. D. Eleuterio Sánchez García.
12. D.ª Magdalena Cerón Sánchez.
13. D.ª Amalia de la Peña de Torres.
14. D. Ricardo Correa Ferrer.
15. D. Federico Sánchez Mora.
16. D. Diego Vilches Jiménez.
17. D.ª Fernanda Valcarde Pestaña.
18. D. Luis Irache Esteban.
19. D.ª Josefina García Gainza.
20. D. Jesús González Méndez.
21. D. Alfonso Capitán Díaz.
22. D.ª María Teresa Doménech Casals.
23. D. Francisco Domínguez Felipe.
24. D. Miguel Antonio Luceño Rubio.
25. D.ª Dolores Macián Sánchez.
26. D.ª María del Carmen Bosquet Corral.
27. D. José Luis Arranz Pérez de la Laceta.
28. D.ª Matilde Arias García (2) (3).
29. D. Lorenzo Hernández Delgado de Mendoza.
30. D. Antonio Sánchez Arjona.
31. D. Antonio Rosell Torrens.
32. D. Pedro Urefia Encinas.
33. D. José San Andrés García Patrón.
34. D. Julio Pérez Fresno.
35. D. Antonio Fornes Andrés.
36. D.ª Emilia Vega Saijo (1).
37. D.ª María Luisa Manuera Rico.
38. D.ª Lidia Sarthou Vila.
39. D. Ramiro Castro Santamaría.
40. D.ª Carmen Rossiñol de Zagrana y Canals.
41. D. Delfín Araujo Domínguez.
42. D.ª Consuelo Obregón Barrera (2) (3).
43. D. Timoteo Sánchez González.
44. D. Gerardo Hernández Hernández.
45. D.ª María Isabel Garrote Alonso.
46. D. Octavio Mestre Ferré.
47. D. Alfonso Armas Ayala.
48. D. Mariano Sánchez Aladro.
49. D. Juan Manuel Vallecillo Avila.

2) Griego

1. D.ª Herminia María Luisa Díez Sainz de la Maza.
2. D. Silvio Costoya Fejoo.
3. D. Juan Antonio González Herraiz (1).
4. D.ª Clementina González Urones.
5. D. Antonio Huerga Morán.
6. D.ª Adelaida Martín Sánchez.
7. D.ª Isabel Pérez Calvo.
8. D. Carmelo Solano Antoñanzas.
9. D. José Estévez Costa (1).
10. D.ª Enriqueta de Andrés Castellanos.
11. D.ª María Victoria Sanz de Bremond Blasco.
12. D. Marcelino Pérez Fernández.
13. D.ª María Teresa Pelecha Febrer.
14. D. José María Urrutia Salsamendi.
15. D. José Doreste Abriéu.
16. D. Idefonso Rodríguez de Lama.
17. D.ª Felicia Delsors Coy.
18. D. Antonio Moñino García.
19. D. Francisco Arauzábal Lamarain (1) (3).
20. D.ª Esperanza Albarrán Gómez.
21. D.ª Francisca Lloréns Melis.
22. D. Ceferino Peralta Abad.
23. D. Alfonso Capitán Díaz.
24. D.ª Carmen Calvo Delcán.
25. D. Antonio Vives Coll.
26. D. Francisco Vilaplana Lloplis.
27. D.ª Alicia Rodero Rodríguez.